

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de junio de 2024

R/D N. ° 156/2024

VISTO: la R/D N.° 84/2024 de fecha 14 de marzo de 2024.

RESULTANDO I: que mediante la R/D N.° 84/2024, el directorio de este Instituto resolvió encomendar a la funcionaria Lourdes Aires el cumplimiento de seis (6) guardias en la Estación Laguna del Sauce y seis (6) guardias en el Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, durante el mes de abril del corriente;

II: que resulta necesario prorrogar la vigencia de la R/D N.° 84/2024, hasta el 31 de mayo del corriente;

CONSIDERANDO: que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

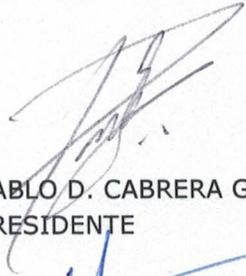
RESUELVE:

- 1) Prorrogar la vigencia de la R/D N.° 84/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, hasta el 31 de mayo del corriente.
- 2) Notificar a la funcionaria.
- 3) Pase a la Gerencia Técnica para conocimiento de la UCSAT, del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y del Departamento de Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica.
- 4) Comunicar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión

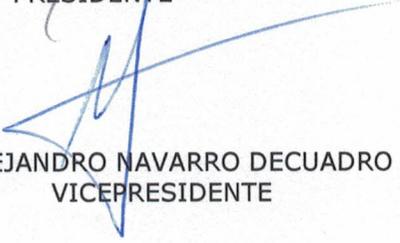
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Humana.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N°: 156/2024